

# Diploma de especialización en Régimen Jurídico de Fundaciones y Asociaciones y Gestión de Servicios a la Persona



La formación progresiva de un ordenamiento jurídico sectorial de la atención a la persona en materia sanitaria, social y educativa comporta la necesidad de su estudio, análisis y praxis por parte de todas las personas que desde el ámbito público y el ámbito privado desarrollan su actividad profesional.

La gestión indirecta de servicios públicos en el ámbito de la salud, los servicios sociales, la enseñanza y el ocio supone una parte importante de la actividad prestacional de las administraciones públicas de Catalunya, en particular de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de los entes locales (municipios, comarcas y provincias).

Entre las entidades privadas que gestionan indirectamente servicios públicos, una parte importante pertenecen al tercer sector y, en particular, a fundaciones y asociaciones. Según datos del IDESCAT, el número de fundaciones existentes en Catalunya en 1998 era de 1.194 entidades, cifra que con los datos del último año conocido, en 2020, ya había crecido hasta las 2.621 fundaciones. Un crecimiento acelerado que ha llevado a multiplicar por 2,2 veces las fundaciones existentes en tan sólo 22 años.

En el sector de atención y servicios a las personas, parte de empresas y administración pública, las entidades de Catalunya con permiso de actividades son: fundaciones, asociaciones y cooperativas y mutualidades.

En el período 1998-2020, el número de fundaciones y asociaciones se ha más que duplicado. Por el contrario, el número de cooperativas y de mutualidades se ha ido reduciendo a lo largo de estos años.

Estos datos demuestran la necesidad de formación del sector de las fundaciones y asociaciones debido a la tendencia creciente a la creación de estos organismos.

#### Ficha Técnica

# Destacable:

El diploma de especialización en Régimen Jurídico de Fundaciones y Asociaciones y Gestión de Servicios a la Persona es inédito en Catalunya, desde una doble perspectiva, porque por un lado, tiene por objeto el análisis del régimen jurídico, económico y de gestión de la actividad prestacional indirecta de servicios públicos y, por otro, el régimen jurídico fundacional y asociacional.

# Dirigido a:

- Directivos y personal de administración pública, en particular, de la salud, los servicios sociales y la educación.
- Titulados superiores de primer y segundo ciclo universitario, en especial, de los ámbitos jurídico, económico y de gestión.
- Directivos y personal del tercer sector y de las entidades públicas y privadas que presten servicios sanitarios, sociales y educativos, en particular, de fundaciones y asociaciones.
- Personas profesionales que en el ejercicio privado del derecho se relacionen con el mundo sanitario, social y educativo.

# Código:

**DERJFUDA-A2-2025-1** 

# Título al que da derecho:

Diploma de especialización

# Objetivos:

Este posgrado está diseñado para formar a profesionales especializados en el análisis de las disciplinas que conforman el Ordenamiento jurídico sectorial de la atención a la persona en materia sanitaria, social y educativa aplicable a las fundaciones y asociaciones, y capacidades jurídicamente para trabajar en las administraciones públicas y sus sectores dependientes, en el tercer sector y en el ámbito privado.

#### Competencias profesionales:

K1 Será capaz de citar la normativa relativa al régimen jurídico de fundaciones y asociaciones basada en el Ordenamiento jurídico sectorial de la atención a la persona en materia sanitaria, social y educativa. K2 Podrá identificar qué entidades privadas gestionan indirectamente servicios públicos en Cataluña. K3 Reconocerá la importancia del papel de las fundaciones y asociaciones, así como de la gestión de servicios a la persona en materia sanitaria, social y educativa. K4 Será capaz de listar los distintos sistemas de control y responsabilidad derivados de la prestación de servicios y actividades públicas. SE1 Analizará las necesidades sistémicas del sistema de servicios sociales, de salud y educativo para buscar financiación pública y privada en línea con el Ordenamiento jurídico sectorial de la atención a la persona en materia sanitaria, social y educativa. SE2 Podrá clasificar las distintas políticas públicas según su ámbito de actuación. SE3 Elaborará una lista razonada de las posibles mejoras que comportará la implementación de nuevas tecnologías en la gestión de servicios a la persona. SE4 Analizará el impacto de la evolución de la regulación en la gestión de la actividad prestacional indirecta servicios públicos. SE5 Será capaz de llevar a cabo planes de gestión ética en el marco de las fundaciones y asociaciones que basan su actividad en el servicio a la persona. ST1 Resolverá problemas complejos de forma crítica, creativa e innovadora en contextos multidisciplinares. COE 1 Aplicará la estructura jurídica del Ordenamiento jurídico sectorial de la atención a la persona en materia sanitaria, social y educativa en contextos reales. COE 2 Participará en la aplicación avanzada y ética de políticas públicas aplicadas a la gestión de servicios a la persona en contextos de fundaciones y asociaciones. COT 1 Trabajará en equipos multidisciplinares y en contextos complejos.

# Salidas profesionales:

Las personas egresadas del programa podrán ocuparse como técnicos y letrados de administraciones públicas, asesores jurídicos de entidades del tercer sector, responsables de programas, centros y entidades del ámbito sanitario, social, educativo y del ocio, técnicos de servicios sociales y abogados en ejercicio profesional.

#### Dirección:

Josep Ramon Fuentes Gasó

# Docentes:

Juan Maria Adsera Gebelli Carles Alegret Bartolín Joan Amenós Álamo Cristina Aranda Hernández Joan Aregio Navarro Neus Arqués Salvador

Josep Ramon Barberà Gomis

Laura Beas Jurado

Joaquim Brugué Torruella

Ferran Busquets Forés

Victòria Camps Cervera

Josep Maria Canyelles I Pastó

Silvia Carmona Garias

Lluís Casado Esquius

Marina Claverías Fernández

**Endrius Cocciolo** 

Laura Costa Quiñonero

Aitana De la Varga Pastor

Blanca Deusdad Ayala

Barbara Egea Oliver

Josep M Elorduy Vidal

Joan Anton Font Monclús

Maria Victòria Forns Fernández

Esther González Aznar

Emma Gorgori Bonet

Alex Grau Orts

Maria Dels Àngels Orriols Sallés

Joan Josep Pujadas Muñoz

Albert Pàmies Rimbau

Carles Ramió Matas

Javier Requejo Garcia

Josep M. Sabaté Vidal

Miquel Salvador Serna

Montserrat Soronellas Masdeu

Neus Tamayo Sala

Francesc Valls Fonayet

Maria Cinta Vidal Bayarri

Isabel Vidal Martínez

Manuel Villoria Mendieta

#### Duración:

320 h

# Impartición:

virtual

# Idiomas en que se imparte:

Catalán

#### Fechas:

del 28/10/2025 al 30/10/2026

#### Horario:

Aula virtual con conexiones síncronas en horario de martes y jueves de 16 a 20 h. (online).

# Ubicación: Moodle

# Precio:

2500

# Becas y facilidades de pago:

- Becas FURV: este programa dispone de una de las becas de la Fundación URV de acceso a los títulos propios de posgrado. Toda la información en Becas FURV.
- Posibilidad de fraccionamiento: 10% por la reserva de plaza en el momento de realizar la inscripción + 50% antes del inicio del programa + 40% a mitad del programa.
- Bonificación: este programa puede ser bonificado a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE). Más información en Bonificación FUNDAE.

#### Contacto FURV:

Raquel Ramos - raquel.ramos@fundacio.urv.cat

#### Teléfono de contacto:

977 779 964

# Programa

Módulo: M1. Introducción

**ECTS**: 1.5

Duración: 14 h.

Idiomas: Catalán

Contenido:

- O. Inauguración. La gestión ética de los servicios públicos.
- 1.1. Glocal: del local a lo global en la gestión de servicios a la persona.
- 1.2. Estado del bienestar y crisis económica y social.
- 1.3. Tercer sector.
- 1.4. Iniciativa privada sin ánimo de lucro.
- 1.5. Entidades sin ánimo de lucro.

1.6. Esponsorización y captación de fondos públicos y privados.

Módulo: M2. Políticas públicas

ECTS: 2

Duración: 18 h.

Contenido:

2.1. Diseño y evaluación.

2.2. Planificación, dirección y control.

2.3. Gestión de la innovación en las políticas públicas.

2.4. Políticas de igualdad de género.

2.5. Políticas de infancia y adolescencia.

2.6. Políticas de ancianos y dependencia.

2.7. Políticas de pobreza y sinhogarismo.

2.8. Políticas de multiculturalidad.

2.9. Políticas de migraciones, extranjería y refugiados.

Módulo: M3. Gestión ética

**ECTS:** 1.5

Duración: 12 h.

Contenido:

3.1. Ética, probidad y anticorrupción.

3.2. Acoso laboral.

3.3. Plan antifraude.

- 3.4. Canal de denuncias anónimas.
- 3.5. Planes de igualdad.
- 3.6. Protocolos de acoso sexual.

Módulo: M4. Sector público y era digital

ECTS: 2

Duración: 18 h.

Contenido:

- 4.1. Organizaciones públicas, gobernanza robusta y capacidades institucionales.
- 4.2. Administración pública y sector público.
- 4.3. Entes instrumentales de carácter público.
- 4.4. Administración digital y procedimiento administrativo.
- 4.5. Convenios Administrativos.
- 4.6. Transparencia administrativa y buen gobierno.
- 4.7. Protección de datos y acceso a la información.
- 4.8. Derechos de los usuarios.

Módulo: M5. Gestión

ECTS: 5

Duración: 44 h.

Contenido:

5.1. Habilidades directivas y gestión del liderazgo.

5.2. Gestión de equipos.

5.3. Gestión estratégica.

5.4. Gestión de personas.

5.5. Gestión de patrimonio.

5.6. Gestión de la calidad y excelencia.

5.7. Gestión de proyectos.

5.8. Gestión de proyectos europeos.

5.9. Gestión de voluntariado.

5.10. Gestión del ocio.

5.11. Gestión de la innovación

5.12. Comunicación organizativa.

5.13. Gestión de la visibilidad y reputación de la organización.

5.14. Informes de impacto e indicadores.

5.15. Buenas prácticas.

Módulo: Mó. Régimen jurídico

ECTS: 3

Duración: 26 h.

# Contenido:

- 6.1. Régimen jurídico fundacional.
- 6.2. Constitución, modificación y extinción de fundaciones.
- 6.3. Funcionamiento y régimen de sesiones fundacional.
- 6.4. Protectorado de Fundaciones.
- 6.5. Régimen económico y fiscal fundacional.
- 6.6. Régimen jurídico asociacional.
- 6.7. Constitución, modificación y extinción de asociaciones.
- 6.8. Funcionamiento y régimen de sesiones asociacional.
- 6.9. Régimen económico y fiscal asociacional.
- 6.4. Canal de denuncias anónimas.

Módulo: M7. Actuación administrativa

ECTS:

Duración: 36 h.

Contenido:

- 7.1. Actividad de limitación.
- 7.2. Inspección administrativa.
- 7.3. Régimen sancionador.
- 7.4. Actividad de Fomento.
- 7.5. Gestión de Subvenciones.
- 7.6. Régimen económico subvencional.
- 7.7. Procedimiento contractual.
- 7.8. Servicios públicos.

	7.9. Contrato de concesión de servicios.
	7.10. Contrato de servicios.
Módulo:	M8. Prestación de servicios públicos
ECTS:	2.5
Duración:	22 h.
Contenido:	
	8.1. Prestación pública sanitaria: directa e indirecta, fórmulas contractuales y no contractuales.
	8.2. Prestación sanitaria de iniciativa privada.
	8.3. Prestación pública social: directa e indirecta, fórmulas contractuales y no contractuales.
	8.4. Prestación social de iniciativa privada.
	8.5. Prestación pública educativa: directa e indirecta, fórmulas contractuales y no contractuales.
	8.6. Prestación de iniciativa privada.
Módulo:	M9. Finaciación
ECTS:	2
Duración:	18 h.
Contenido:	
	9.1. Financiación del sistema de servicios sociales.
	9.2. Financiación del sistema de salud.

	9.3. Financiación del sistema educativo.
Módulo:	M1O. Sistema de control de responsabilidad
ECTS:	1.5
Duración:	16 h.
Contenido:	
	10.1. Régimen de control económico-financiero.
	10.2. Control de contratos.
	10.3. Control de fórmulas no contractuales y convenios.
	10.4. Control de subvenciones.
	10.5. Cumplimiento administrativo y penal.
	10.6. Responsabilidades derivadas de la prestación de servicios y actividades públicas.
	10.7. Responsabilidad social corporativa.
Módulo:	M11. Sesiones monográficas
ECTS:	2
Duración:	16 h.
Contenido:	
	11.1. Gestión de entidades sanitarias sin ánimo de lucro.

11.2. Gestión de entidades sociales sin ánimo de lucro.

11.3. Gestión de entidades educativas y de ocio sin ánimo de lucro.

OO.- Clausura. Los retos de la gestión de los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Módulo: M12. Practicum integrado

ECTS: 2

Duración: 20 h.

Contenido: .

Módulo: M13. Trabajo de fin de posgrado

ECTS: 6

Duración: 60 h.

Contenido: .





Fundación URV. Centro de Formación Permanente Av Onze de Setembre, 112. 432O3 REUS (+34) 977 779 95O

formacio@fundacio.urv.cat

www.fundacio.urv.cat/formacio

<u>Linkedin</u> | <u>Twitter</u> | <u>Facebook</u> | <u>Instagram</u>